COMUNICACION Nº 6567

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, sobre el cumplimiento del artículo 25º de la Ordenanza Nº 12.611 que crea el Fondo de Asistencia Alimentaria respecto a lo siguiente:

1) Detalle de los montos recaudados de manera mensual desde enero del presente año;
2) Detalle de los comedores comunitarios y merenderos que se han inscripto como destinatarios de los fondos;
3) Detalle de los montos que se le asignó de manera mensual a cada institución informada en el punto anterior;
4) Mecanismo de selección y criterios de distribución de los recursos.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01623461-9 (PC)